



DECRETO N° **0900**

NEUQUÉN, 01 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5124-U-19 originado en la presentación efectuada por la agente **UGARTE EMILSE VERÓNICA, L.P. N° 43532**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita su cambio de agrupamiento y recategorización, en virtud de haber obtenido el título universitario de Contadora Pública, cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que oportunamente, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos (Pase N° 319/19) informó los antecedentes laborales y personales de la nombrada;

Que por Dictamen N° 178/19, la Dirección de Sumarios Administrativos -Subsecretaría de Recursos Humanos- expresa que lo requerido por la agente **UGARTE** se encuadra en lo previsto en el Artículo 15º del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que por Informe N° 981/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se encuadre en el Agrupamiento Profesional establecido en el Capítulo VI, Artículo 14º, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, a la agente **UGARTE EMILSE VERÓNICA, L.P. N° 43532 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.973.175, Categoría de Revista 16**; y se le otorgue la Categoría de Revista 18, a partir de su notificación, quien cumple funciones como Directora General de Administración Financiera dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-;

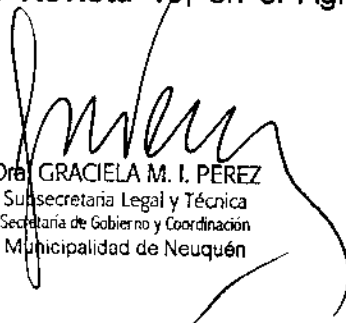
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ENCUADRAR, a partir de su notificación, a la agente **UGARTE EMILSE VERÓNICA, L.P. N° 43532 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.973.175, Categoría de Revista 16**, en el Agrupamiento Profesional


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

establecido en el Artículo 14º), Capítulo VI, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, según lo dispuesto en el Artículo 15º) del mismo cuerpo legal; de acuerdo al Informe N° 981/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) OTORGAR, a partir de su notificación, la Categoría de Revista ----- 18 a la agente **UGARTE EMILSE VERÓNICA, L.P N° 43532**, quien cumple funciones como Directora General de Administración Financiera dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-, conforme lo establecido en el Artículo 15º), Capítulo VI, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo al Informe N° 981/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

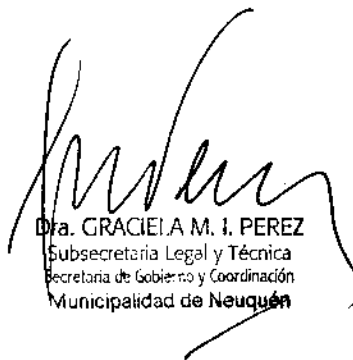
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
NM.-

ES COPIA.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>261</u>
Fecha <u>15</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>